

Nuevos horizontes en el estudio de la variación gramatical del español: el *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*

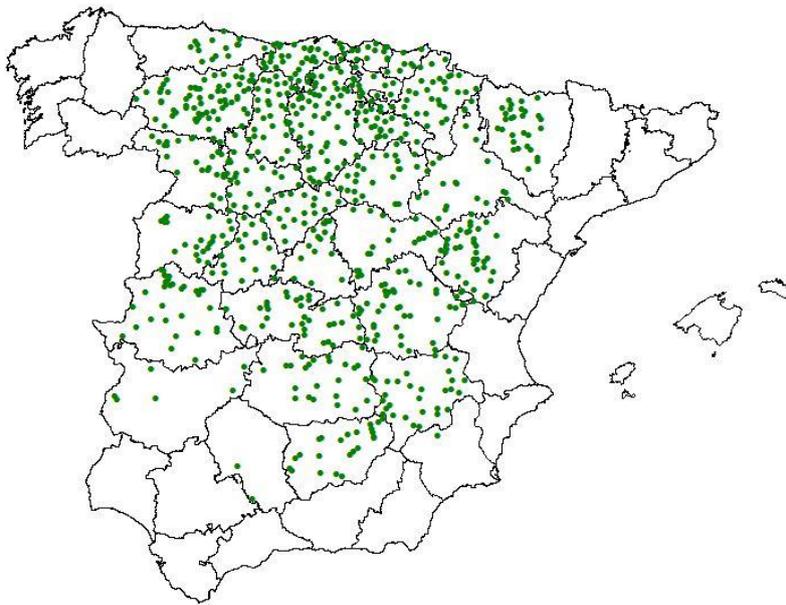
Inés Fernández-Ordóñez
Universidad Autónoma de Madrid

Hasta hace poco el estudio de la variación dialectal del español en la Península Ibérica se ha venido basando en los diversos atlas regionales y en las escasas monografías dialectales que dedicaban su atención al castellano (en contraste con las más numerosas centradas sobre los dominios lingüísticos astur-leonés y aragonés). Tanto en los atlas como en las monografías la atención de los dialectólogos se centra más en la variación fonética y léxica que en la variación gramatical y los datos suelen haberse recabado mediante un cuestionario. El *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* (COSER) es un corpus compuesto de grabaciones del habla rural que se empezó a compilar en 1990 para complementar a esas fuentes tradicionales y, desde entonces, continúa creciendo cada año.

1. Descripción y metodología

El COSER es un corpus restringido al habla de aquellos informantes que fueron objeto de interés en la dialectología tradicional: hablantes rurales, a ser posible mayores, de escasa escolarización y naturales del lugar en que son entrevistados. En realidad, el COSER se nutre del mismo tipo de informantes que los atlas lingüísticos y que muchas monografías dialectales, si bien la metodología empleada y los objetivos son diferentes. Por el momento (i. e. el año 2009), han sido grabados 1.408 informantes, de los que el 44,1% son hombres y el 55,9% mujeres. La edad media global de los informantes es de 72,9 años, siendo ligeramente más elevada en los hombres (73,8) que en las mujeres (72).

Hasta ahora se han realizado entrevistas en 754 enclaves rurales del centro y de la mitad norte de la Península Ibérica. Tal como puede visualizarse en el mapa I, la densidad de la red de puntos es equiparable a la de los atlas regionales o, incluso, más tupida.



Mapa I: Distribución geográfica de los enclaves del COSER

El COSER consta actualmente de cerca de 940 horas de grabación, pero ese número se incrementa cada año gracias a nuevas campañas de encuesta. El objetivo final es obtener grabaciones del español hablado en zonas rurales de toda la Península Ibérica.

La metodología empleada en el COSER ha sido la de la entrevista oral, dirigida por parte de los encuestadores hacia ciertos temas de la vida tradicional en el campo. El hecho de que la entrevista se centre en esos módulos temáticos no impide que, pasado un tiempo y ganada la confianza del informante, se desplace el interés hacia otros, como la educación, los deseos, las experiencias personales, la propia vida o la familia, dependiendo del grado de comodidad y espontaneidad mostrada por el informante. La decisión de centrar la entrevista en módulos temáticos relacionados con la vida rural "de antes" tiene mucho que ver con el hecho de que, para aceptar la entrevista, el informante potencial tiene que reconocer estar en posesión de ciertos conocimientos sobre un sistema de vida ya periclitado, conocimientos que son producto de su experiencia personal y de su edad y que le confieren "autoridad" informativa ante el entrevistador urbano. El informante acepta la entrevista al comprender nuestro interés por el testimonio de un sistema de vida en decadencia del que pocos guardan ya recuerdo y del que él se sabe experto. Pensamos que la colaboración espontánea del informante sería mucho más difícil de lograr si, de entrada, se le requiriera ser entrevistado sobre opiniones o experiencias personales, sobre cuestiones lingüísticas o sobre aspectos ajenos a la vida rural. La insistencia del equipo de encuesta en el interés preciso de la tradición estrictamente local, en contraste con la de otros enclaves rurales, y en la condición única que el informante posee como depositario de esa tradición, ha sido en muchas ocasiones determinante para que aceptara la entrevista.

El contacto con los informantes se realiza siempre al azar, sin gestiones previas, entre los individuos del lugar que reúnan los requisitos antes mencionados. La experiencia poco gratificante de algunas entrevistas debida a la escasa capacidad informativa del informante (gente de poco hablar, que contesta con frases muy cortas o monosílabos) hizo que se añadiera posteriormente la condición de locuacidad ("que le guste hablar")

al protocolo de selección del informante. Como debe resultar evidente para cualquiera que haya realizado trabajo de campo, el éxito nunca está asegurado, y una entrevista puede ser óptima o pésima con las mismas condiciones de partida. Así, no todas las entrevistas son igualmente idóneas ni informativas, dependiendo de la disposición del informante, de la habilidad de los entrevistadores y de la interacción entre ambos, pero no por ello creemos que deba despreciarse ningún testimonio.

Esta metodología no puede evitar el problema de la acomodación del informante al encuestador ni la posible falta de representatividad de informantes seleccionados al azar. Sin embargo, pensamos que la cantidad de los datos obtenidos hace posible sortear estos problemas potenciales, ya que los resultados exhiben coherencia geográfica y, en casos extremos, posibilitan la identificación de aquellos informantes que, por circunstancias varias, no encajan en su área.

Respecto al número de informantes de cada enclave, en el COSER se ha preferido por lo general entrevistar en profundidad a una sola persona, sea hombre o mujer. No obstante, las condiciones de la grabación impiden, a veces, evitar la interrupción por parte de otros individuos (por lo general, miembros de la familia o conocidos que, atraídos por la circunstancia extraordinaria de la entrevista, se sienten tentados a intervenir y dar su testimonio). Por ello, aunque en el COSER están registrados hasta 1.408 informantes, la inmensa mayoría de las veces sólo ha sido encuestado uno por enclave con el detenimiento deseable (aproximadamente la mitad).

La duración media de las grabaciones es de una hora y cuarto (75 minutos) por enclave, pero puede oscilar desde sólo media hora hasta más de dos horas y media. La calidad de las grabaciones no es directamente proporcional a la duración, ya que existen grabaciones excelentes y muy informativas de sólo media hora, cuyos resultados son parangonables a los obtenidos en una sesión más prolongada.

2. Utilidad y aportaciones del COSER

2.1. Distancias lingüísticas mensurables en el COSER

El COSER es un corpus enfocado a medir las diferencias que puedan encontrarse en el habla de los grupos socioculturales de menor educación de ámbito rural. Constituye, por tanto, un complemento tanto de los atlas lingüísticos como de los diversos corpus de habla culta y urbana que se han compilado o están en proyecto en el mundo hispanohablante. La uniformidad en la metodología empleada lo hace útil para medir tanto la distancia lingüística que separa diversas áreas (distancia física) como la distancia lingüística que separa este grupo social de otros, como, por ejemplo, el de los hablantes de mayor nivel sociocultural o el de los hablantes más jóvenes (distancia social). Aunque la proporción de hombres y mujeres entrevistados no es idéntica (55,9% de mujeres frente a un 44,1% de hombres), la cantidad de hablantes de cada sexo es estadísticamente representativa y permite investigar también diferencias lingüísticas asociadas al género.

El hecho de que la mayor parte de los corpus orales del español se nutran de fuentes como los medios de comunicación proporciona cierta singularidad al COSER, ya que muy rara vez los hablantes entrevistados para el COSER aparecen registrados en ese ámbito. La comparación entre los datos obtenidos en el COSER y en otros corpus de español hablado permite, pues, hacer explícitas diferencias socioculturales.¹ En este

¹ Las conclusiones obtenidas de ese contraste entre grupos lingüísticos resultan metodológicamente adecuadas si tenemos en cuenta la identidad del tipo conversacional en que se obtuvieron los datos tanto en el COSER como en otros corpus: la entrevista (tipo de conversación sometido al intercambio pregunta-

aspecto el COSER se ha revelado especialmente útil, pues facilita el estudio de las soluciones gramaticales no estándar, las cuales suelen ser sistemáticamente evitadas en la lengua escrita y en el habla de los grupos socioculturales de mayor educación, hasta el punto de que se ha propuesto, como universal sociolingüístico, el carácter cualitativo (presencia / ausencia) de las variables gramaticales en la escala social, en contraste con el carácter cuantitativo de las variables fonéticas (cf. Chambers, 1995).

La menor tolerancia que las lenguas estándar parecen practicar hacia la variación gramatical hace que este tipo de variables se vean sometidas con frecuencia a un filtrado sociolingüístico, que puede distorsionar los principios lingüísticos que explican su funcionamiento originario. Este es el caso, por ejemplo, de los usos considerados anómalos de los pronombres átonos y conocidos como *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Hoy sabemos, gracias a las entrevistas sociolingüísticas de Klein-Andreu (1979, 1981, 2000) y del COSER (cf. Fernández-Ordóñez, 1994, 1999), que lo que los gramáticos percibían como usos desviados del empleo pronominal general son, en realidad, muestras parciales de paradigmas pronominales alternativos en que la selección del pronombre se realiza de acuerdo con principios lingüísticos diversos a los vigentes en el español general. Algunos de esos paradigmas, como el referencial castellano, sólo se manifiestan plenamente en el habla de los grupos socioculturales de nivel bajo. Según se sube en la escala social, la mayor parte de los usos característicos de esos paradigmas (*leísmo de cosa*, *laísmo* y *loísmo*) se van descartando, distribución sociolingüística que ha enturbiado tradicionalmente su correcta interpretación, ya que la mayoría de los estudiosos han construido sus hipótesis al respecto únicamente sobre los datos parciales que ofrecía la lengua escrita y culta (en la que se acepta el *leísmo* de persona masculina pero se suelen rechazar los demás *-ismos*). Los datos del COSER han permitido, pues, comprender variables gramaticales cuyos reglas de funcionamiento lingüístico se veían oscurecidas al penetrar escasamente (o nada) en la lengua estándar.

El COSER ofrece además otra faceta de notable interés: la posibilidad de estudiar cambios lingüísticos en tiempo real. Puesto que los informantes del COSER pertenecen al mismo grupo social del que son seleccionados los informantes de los atlas lingüísticos, resulta posible la comparación entre el habla de varias generaciones sucesivas de hablantes de ese grupo. Pese a las diferencias existentes entre la metodología del cuestionario propia de los atlas y de la entrevista oral propia de la sociolingüística, empleada para el COSER, lo cierto es que el contraste entre los datos de los atlas lingüísticos del español peninsular y las entrevistas del COSER permite investigar cambios en tiempo real: el transcurrido desde comienzos del siglo XX hasta los comienzos del siglo XXI (distancia cronológica). Se ha podido, así, constatar la desdialectalización de algunos aspectos propios de la gramática rural, como las secuencias *me se*, *te se* (Heap, 2006), o el uso de *yo* y *tú* como pronombres regidos por preposición (Pato, 2009), al tiempo que mostrar la relativa estabilidad de otros, como el empleo del condicional en lugar del imperfecto de subjuntivo (Pato, 2004), o los infinitivos de verbos pronominales concertados con su sujeto (Pato / Heap, 2009).

2.2. *El COSER permite explicar mejor la variación gramatical*

Hay que resaltar que las entrevistas del COSER se han mostrado especialmente útiles para documentar fenómenos dialectales relativos a la gramática, aspecto éste tradicionalmente poco representado en las monografías dialectales y en los cuestionarios de los atlas lingüísticos. En efecto, el desarrollo de la entrevista permite

respuesta) es siempre el marco que genera los datos grabados en el COSER y, con frecuencia, también en otros corpus orales del español.

investigar el empleo de cualquier fenómeno gramatical en un contexto real de uso: en lugar de las oraciones aisladas, descontextualizadas y artificiosas propias de un cuestionario, la entrevista recoge oraciones emitidas dentro de un discurso real, en el que se pueden investigar, además, los valores contrastivos, las motivaciones afectivas y las inferencias pragmáticas asociadas a una determinada estructura. Así, por ejemplo, los datos del COSER permiten comprender mejor una estructura que, existente en el español antiguo y sólo conservada hoy en ciertas variedades rurales, suele adquirir un valor claramente focal (de foco informativo o neutro y, a veces, también de foco contrastivo) (cf. Zubizarreta, 1999): se trata del empleo del artículo seguido de posesivo (*el mi hijo*), que en esas variedades alterna, en igualdad de condiciones, con las estructuras posesivas enfáticas generales en español (*MI hijo, el hijo mío*) y contrasta con aquellas no enfáticas características de la posesión inalienable (*el hijo*). El carácter enfático de la estructura explica que ambas se apliquen de preferencia con posesivos de primera y segunda personas, relativos al hablante y al oyente, y con entidades de posesión inherente en los que se quiere realzar la relación entre el poseedor y lo poseído,² matices que sólo difícilmente pueden documentarse en oraciones aisladas de su discurso tales como las del cuestionario de un atlas o las esporádicamente citadas en monografías dialectales.³

2.2.1. Paradigmas pronominales en lugar de “desviaciones” pronominales

Tal como mencioné antes, las aportaciones de la metodología de la entrevista han sido fundamentales en un aspecto tradicionalmente malcomprendido de la sintaxis del español: el leísmo, el laísmo y el loísmo.

La gramática normativa entiende por leísmo el uso de la forma *le* en lugar de *lo* (o excepcionalmente, *la*) como pronombre para referirse al complemento directo. Los autores han distinguido distintos tipos de leísmo y diverso grado de incidencia de los mismos: 1) El leísmo más frecuente y extendido es el referido a un objeto directo singular masculino y personal (1a). 2) El leísmo singular referido a un OD de "cosa" masculina presenta una difusión más reducida (1b). 3) El leísmo plural, según parece menos frecuente que el singular, aunque más común si es de persona (1c) que si es de "cosa" (1d). 4) El leísmo más raro de todos, el referido a un OD femenino, normalmente personal, tanto singular (1e) como plural (1f). 5) No se documenta leísmo cuando el referente es neutro.

- (1) a. ¿Conoces a Juan? Sí, le conozco hace tiempo.
- b. ¿Sabes dónde está mi libro? No, no le he visto por aquí.
- c. Esta tarde voy a recoger a los niños del colegio y les llevaré al parque.
- d. Fui a buscar los discos que querías y les encontré en la tienda de abajo.
- e. A María hace tiempo que no le veo.
- f. Aquí no hay monjas. En la guerra les mataron a todas.

² Ello es coherente también con el hecho de que la estructura fuese en español antiguo mucho más frecuente en pasajes de discurso directo o discurso referido que en otro tipo de textos (cf. Company 2009).

³ Además, el *Atlas lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*, cuyos materiales hasta hace poco se encontraban desaparecidos, es el único atlas dedicado al español que incluye un par de preguntas que permitan documentar este uso (260, *Mis cuñados y mis primos*, 261, *Sus corderos están en nuestro prado*). Aunque algunos atlas regionales incluyen la pregunta *Mi mujer va a menudo al médico (ALEANR, mapa 1743, ALCyL, mapa 165, ALECMAN)* no se cartografía la respuesta relativa al posesivo, sino a la locución adverbial. El *ALECMAN* es el único que recoge la pregunta del *ALPI Mis cuñados y mis primos*. En el *ALECMAN* no se incluyó, sorprendentemente, ninguna pregunta relativa a este empleo, pese a ser bien conocido en la región tal como dejan ver las notas de caracterización lingüística introductorias a cada enclave.

Por laísmo se conoce el empleo de *la* en vez de *le* para el dativo con antecedente femenino, fundamentalmente personal (2a), aunque también existen ejemplos con antecedente de "cosa" (2b), tanto singular como plural (2c, d).⁴ El laísmo es uso menos extendido que el leísmo personal y se ha observado que presenta una incidencia levemente mayor en el singular que en el plural.

- (2) a. Cuando vi a Pepa, la di su regalo.
b. Coges la sartén, la das la vuelta y ya tienes lista la tortilla.
c. A las niñas de hoy ya no las gusta coser.
d. A esas rosas hay que cortarlas los tallos secos.

El loísmo es la desviación de los usos pronominales menos común de todas. El loísmo consiste en usar *lo* en lugar de *le* para el dativo con antecedente masculino o neutro. Del total de ejemplos tradicionalmente registrados, los más abundantes tienen antecedentes masculinos y plurales, sobre todo personales (3a), si bien los de "cosa" no son inexistentes (3b).⁵ Por el contrario, en el singular se había observado una mayor presencia de loísmo referido a antecedentes de "cosa" (3c) y neutros (3d, e), siendo extrañísimos los ejemplos con antecedente personal (3f).

- (3) a. Cuando recojo a los niños del colegio, los llevo la merienda.
b. Para arreglar esos trajes, hay que sacarlos el bajo.
c. Cuando el arroz está cocido, lo echas la sal.
d. Yo no lo doy ninguna importancia a eso.
e. Antes iba a esquiar, pero luego lo cogí miedo y lo dejé.
f. Cuando vi que el ladrón me iba a asaltar, lo pegué un empujón y salí corriendo.

Aunque desde antiguo se había percibido la conexión existente entre estos usos, los estudiosos no conseguían explicarlos como el producto de un principio lingüístico coherente y tenían que recurrir, para explicar su génesis, a la combinación de dos tendencias contradictorias.⁶ Por un lado, la tendencia a distinguir los objetos directos personales (con *le* y leísmo personal) de los no personales (con *lo*, *la*, sin leísmo); esta tendencia explicaba el leísmo personal, pero dejaba sin aclarar los motivos por los que esta confusión afecta fundamentalmente a los objetos masculinos ni las razones por las que puede acompañarse de leísmo no personal (o "de cosa"), laísmo y loísmo. Por ello, parecía necesario recurrir a otra tendencia, aquella que quería asignar los pronombres recurriendo exclusivamente al género de su antecedente, sin considerar el papel sintáctico que éste desempeñara en la oración. Esta tendencia explicaba el leísmo masculino (personal y no personal) y el laísmo, pero no aclaraba por qué el leísmo no acababa de establecerse plenamente para todo tipo de objetos masculinos, siendo siempre más frecuente cuando el antecedente era un objeto personal que no-personal, ni tampoco explicaba que el leísmo no se estableciera plenamente en el plural, donde, por otra parte, contendía con el loísmo.

⁴ Ello es atribuible al hecho de que la mayor parte de los antecedentes de los dativos son personales (o animados).

⁵ Por las mismas razones apuntadas en la nota 4.

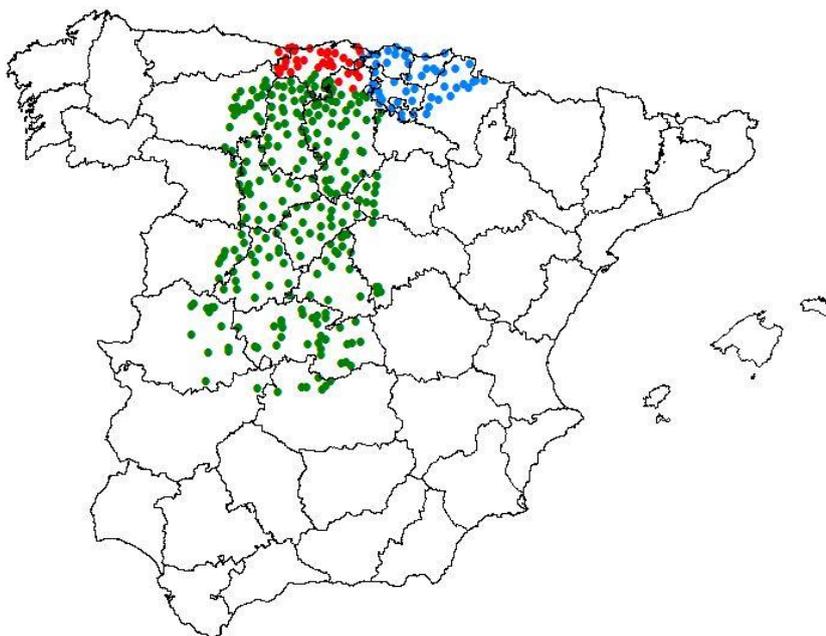
⁶ Máximos exponentes hispánicos de esta interpretación son Cuervo (1895), Fernández Ramírez (²1987) y Lapesa (1968). Insisten en hipótesis parecidas García (1975) y Flores Cervantes (1997, 2002, 2006). Una revisión crítica de estas interpretaciones puede encontrarse en Fernández-Ordóñez (1993 y 2001, con argumentos que toman en cuenta el contexto románico).

Los autores de los atlas lingüísticos, en consonancia con estas observaciones tradicionales, diseñaron cuestionarios en los que se esperaba registrar sobre todo el leísmo personal masculino, el loísmo y el laísmo, esto es, en los que se confiaba documentar las manifestaciones fundamentales de la primera y de la segunda tendencias, respectivamente, y en los que se omitió la posible documentación de otros empleos, como el leísmo no personal o de otros usos que, como vamos a ver, están indisolublemente unidos a los usos confundidores, como el del pronombre *lo* referido a entes continuos (masculinos y femeninos).⁷

El análisis de los datos de grabaciones del habla rural ha permitido establecer la delimitación geográfica exacta de las áreas que presentan cada una de las confusiones, al tiempo que ha hecho posible demostrar que la aparente falta de coherencia en los usos documentados responde, en realidad, a la existencia de varios paradigmas pronominales, alternativos al general del español, cuyos empleos se mezclaban en los estudios distorsionando las interpretaciones (Fernández-Ordóñez 1994, 1999, 2001). Aparte de soluciones de transición, existen tres paradigmas fundamentales: uno propio del romance hablado en contacto con el vasco (Tabla I), otro cántabro (Tabla II), y otro castellano, llamado a veces sistema referencial (Tabla III), que resultó de la evolución del anterior eliminando la categoría de caso. Sólo éste último presenta laísmo y loísmo, mientras que los tres coinciden en presentar leísmo personal y masculino, hecho que aclara los motivos por los que este leísmo resultaba ser la confusión más frecuente en las observaciones tradicionales (además de ser el único no rechazado en la lengua culta y escrita).

La distribución geográfica de estos paradigmas se muestra en el Mapa II:

⁷ Así, en el *ALPI* se dedican al leísmo personal cinco preguntas (350 *A Miguel le cogieron preso*, 351 *Le llevaron a la cárcel*, 352 *Al padre le vieron llorando*, 353 *A los niños les socorrieron los vecinos*, 355 *Al enfermo hay que cuidarle*): aparte del número elevado de preguntas dedicadas a documentar el mismo fenómeno, muestra el carácter estándar del leísmo personal masculino el hecho de que las preguntas del cuestionario estén formuladas en solución leísta, en contraste con las dedicadas al loísmo (356 *Al niño le pusieron un vestido*, 357 *Tráete los candiles para echarles aceite*) y al laísmo (359 *A la madre no dieron la limosna*, 360 *Aquella desgracia le costó a ella la vida*, 361 *A las hermanas les enviaron unas cartas*, 362 *A la yegua le cansa el trabajo*), formuladas con las soluciones distinguidoras del caso pronominal. No se planearon preguntas dedicadas al leísmo no-personal masculino. No obstante, las preguntas 312 y 313, pensadas para documentar la conjugación de *vaciar*, podrían permitir investigar además el leísmo no personal (312 *¿Dónde vacían el cántaro?*, 313 *No lo vacíes en la calle*). El *ALEANR* consagra menos entradas de su cuestionario a estos empleos y, además, la mayor parte de ellas calcan algunas de las incluidas en el cuestionario del *ALPI* (reproduce, así, las numeradas 350-351, 353, 356, 359, 362 correspondientes a los mapas 1708-1711). No existen preguntas que permitan registrar el leísmo no personal, si bien se añade una que hace posible documentar el leísmo personal femenino (*A la madre la vio en la calle*, mapa 1713). Sólo en el *ALECCant* y en el *ALCyL* se añaden nuevas preguntas destinadas al leísmo no personal (con antecedentes animados, *Al lobo lo vimos*, mapas 1194 y 118, respectivamente, e inanimados, *El libro lo olvidé en casa*, *ALECCant* 1195, *El paquete lo olvidé*, *ALCyL* 116). Estos dos atlas regionales también reproducen las preguntas 350, 352-353, 356, 359 y 362 del *ALPI* (*ALECCant*, 1243, 1245-1247, 1192, 1197; *ALCyL*, 111-114, 117, 120) y la 1713 añadida en el *ALEANR*. En el *ALECCant* se recogen asimismo las preguntas 350-353, 356, 359 y 362 del *ALPI*, a las que se añaden nuevas preguntas pertinentes para el laísmo *A las niñas no (les/las) gusta estudiar*, *La torre desde aquí se (le/la) ve*. Ninguno de los atlas permite constatar la ausencia de leísmo cuando el antecedente en un objeto masculino continuo (como *pan*, *vino*, *trigo*, etc.) o el empleo de *lo* para referirse a los objetos continuos femeninos (*agua*, *miel*, *manteca*, etc), ni siquiera el *ALECCant*, región donde estaba bien descrita la existencia del neutro de materia.



Mapa II: Distribución geográfica de los paradigmas cántabro (en rojo), castellano (en verde) y del romance en contacto con el vasco (en azul).

El paradigma vasco representa la materialización de la hipótesis del leísmo como extensión del dativo a los objetos personales, tanto masculinos como femeninos. En cambio, como puede observarse, los paradigmas cántabro y castellano se caracterizan por basar la selección pronominal en la categorización semántica del antecedente como continuo o discontinuo (no contable o contable), categoría lingüística que no se había considerado anteriormente y que explica el hecho de que el leísmo fuera universal con los antecedentes personales masculinos (siempre contables y referidos por *le*) pero no se generalizara con los no personales, ya que éstos pueden ser contables (referidos por *le*) o no contables (por *lo*). El paradigma castellano, a su vez, se distingue del cántabro por haber eliminado la categoría de caso, generalizando *la(s)* y *lo* como pronombres de dativo. Para más complicación, en el plural masculino el sistema castellano presenta al menos dos soluciones diferentes según el pronombre preferido: *les* (solución A), la empleada en el norte (noroccidente de Burgos, Palencia y Valladolid); *los* (solución B), la propia del sur (este de Salamanca y Cáceres, Ávila, oeste de Toledo y norte de Madrid). Los territorios en que se emplea este sistema son, pues, los del centro y occidente de Castilla, desde el sur de la cordillera cantábrica hasta La Mancha.

Para mayor claridad, señalo en cursiva aquellos aspectos parciales en que estos tres paradigmas difieren del general del español, basado en el género, el número y el caso (Tabla IV)

Tabla I: El paradigma pronominal del romance en contacto con el vasco

	ANIMADOS		INANIMADOS			
	MASCULINO / FEMENINO		MASCULINO		FEMENINO	
ACUSATIVO	SINGULAR	PLURAL	SINGULAR	PLURAL	SINGULAR	PLURAL
	<i>le</i>	<i>les</i>	Ø / lo	Ø / los	Ø / la	Ø / las
DATIVO	<i>le</i>	<i>les</i>	le	les	le	les

Tabla II: El paradigma cántabro

ACUSATIVO	DISCONTINUOS				CONTINUOS		NEUTRO
	SINGULAR		PLURAL		MASC.	FEM.	
	MASC.	FEM.	MASC.	FEM.			
	<i>le</i>	la	los	las	lo	<i>lo</i>	lo
DATIVO	le		les		le		le

Tabla III: El paradigma referencial castellano

ACUSATIVO	DISCONTINUOS				CONTINUOS		NEUTRO
	SINGULAR		PLURAL		MASC.	FEM.	
	MASC.	FEM.	MASC.	FEM.			
	<i>le</i>	la	<i>les</i> (A) los (B)	las	lo	<i>lo</i>	lo
DATIVO	le	<i>la</i>	<i>les</i> (A) <i>los</i> (B)	<i>las</i>	<i>lo</i>	<i>lo</i>	<i>lo</i>

Tabla IV: El paradigma general del español

ACUSATIVO	MASCULINO	FEMENINO	NEUTRO
	lo(s)	la(s)	lo
DATIVO	le(s)		le

La consideración parcial de los usos no coincidentes con el general, sin integrarlos debidamente en los paradigmas pronominales y principios lingüísticos que los gobernaban, explica su tradicional incompreensión por parte de los gramáticos y dialectólogos del español. Además, éstos sólo se fijaron en aquellos empleos más frecuentes que se desviaban del general, sin considerar otros, minoritarios desde un punto de vista global, como el leísmo referido a objetos personales femeninos (*A María le vi ayer*) o los pronombres nulos (*Los libros te Ø he dado*), exclusivos del romance vasco, o el de *lo* referido a objetos continuos femeninos (*La lana lo venden*), sólo propio de la zona cántabro-castellana.

2.2.2. Cambios modales, variantes minoritarias y cuantificación de los datos

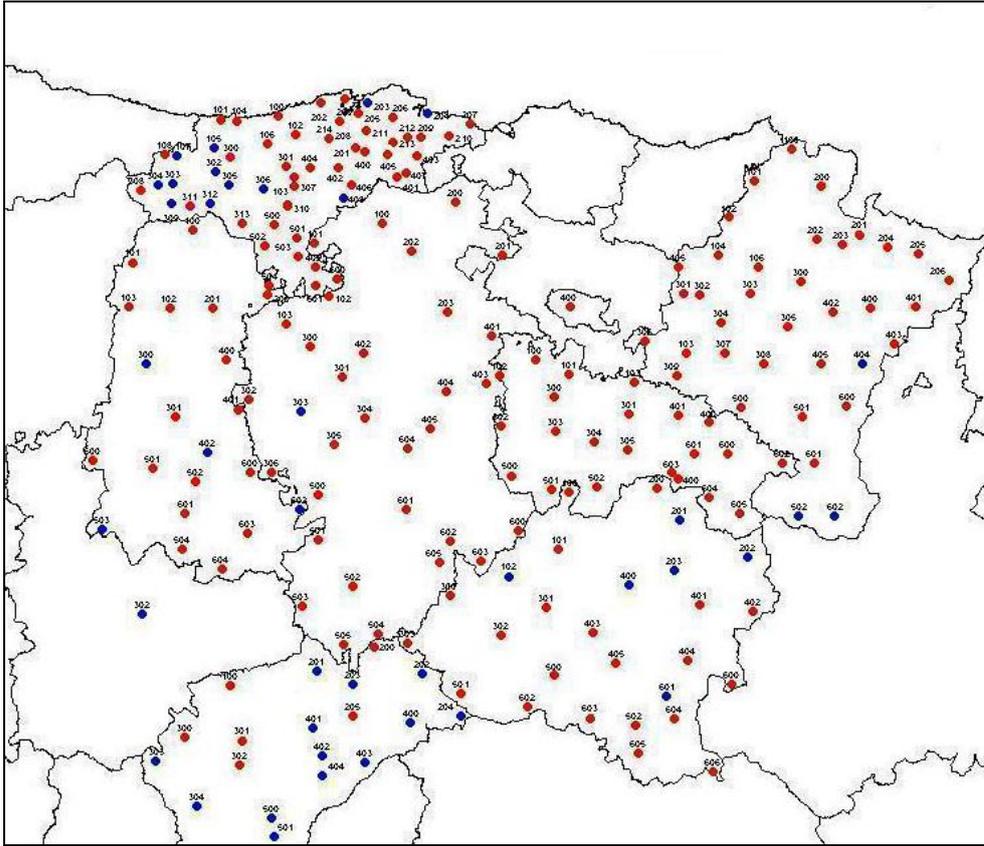
El COSER facilita, pues, alcanzar interpretaciones más correctas de los principios lingüísticos operantes en las variedades orales, según acabamos de mostrar. Esa ventaja está indudablemente relacionada con la posibilidad de cuantificar los datos: dada una variable lingüística específica, la entrevista permite cuantificar las variantes tanto en un enclave concreto como por contextos de aparición, mientras que en los atlas esa cuantificación no es habitualmente posible porque se suele proporcionar una respuesta única para cada enclave y porque se suelen incluir muy pocas preguntas relacionadas con una variable determinada. El resultado es que las variantes minoritarias de una variable rara vez aparecen reflejadas en los atlas.

Esta es la conclusión que arroja, por ejemplo, el estudio de un uso gramatical que se da en el área central y norteña de la Península Ibérica: el empleo del condicional simple (-ría) en lugar del imperfecto de subjuntivo (-ra /-se), uso que se extiende a todo tipo de contextos sintácticos en que se admita el imperfecto de subjuntivo en el español general (Pato 2004). Los atlas habían documentado este empleo, pero de forma insuficiente, ya que ocultan el hecho de que el imperfecto de subjuntivo se reemplaza no sólo por el condicional (variante mayoritaria), sino también por el imperfecto de indicativo (variante minoritaria). Los ejemplos (4a y b), procedentes del *COSER*, muestran las dos variantes de este uso en el mismo informante de Santervás de la Vega (Palencia):

- (4) a. Las costillas y todas esas cosas se metían en ollas para que se *conservarían*.
b. Se las colgaba en la cocina o en una habitación, o como fuera... que las diera un poco el sol, para que *estaban* más buenas [las morcillas].

Si contrastamos los mapas que resultan de los atlas regionales (*ALCyL*, *ALEANR*, *ALECAnt*) y el mapa elaborado a partir de los materiales del *COSER*, se confirma, por un lado, la coincidencia general en el área lingüística en que tiene lugar el fenómeno (mapas III y IV):⁸

⁸ No obstante, existe una diferencia entre los datos aportados por el *ALCyL* y el *COSER* respecto al área afectada por el fenómeno: el atlas sugiere su existencia en el centro y sur de la provincia de Soria y, en cambio, no la registra en León y Valladolid. En este último caso, la ausencia se explica por la escasa intensidad. En cambio, la discrepancia en los datos no se explica en Soria, dada la contemporaneidad de las encuestas del *COSER* y del *ALCyL* en esa provincia.



Mapa III: Empleo de *-ría* (en rojo) en lugar de *-ra* / *-se*, según los atlas regionales (Pato 2004).

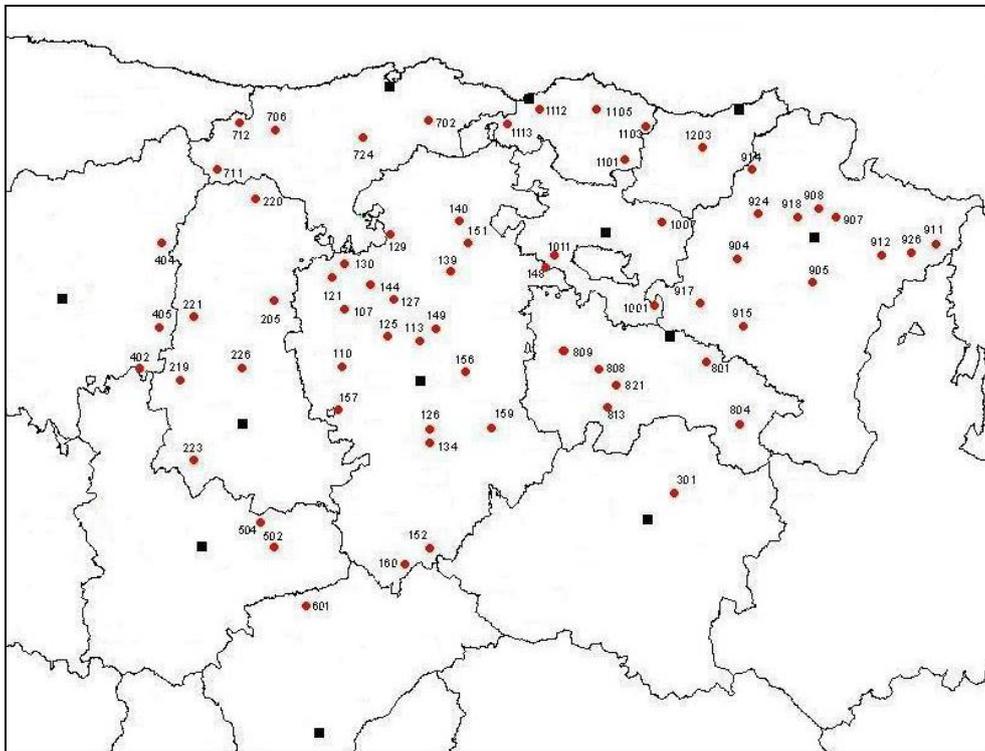


Mapa IV: Empleo de *-ría* (en rojo) en lugar de *-ra* / *-se*, según el COSER (Pato 2004).

Pero, por otro, también resulta evidente la incapacidad de los atlas en reflejar la variante minoritaria *-ba*, que, sin embargo, aparece registrada con regularidad en toda el área en el COSER (mapas V y VI).



Mapa V: Empleo de *-ba* (en rojo) en lugar de *-ra / -se*, según los atlas regionales (Pato 2004).

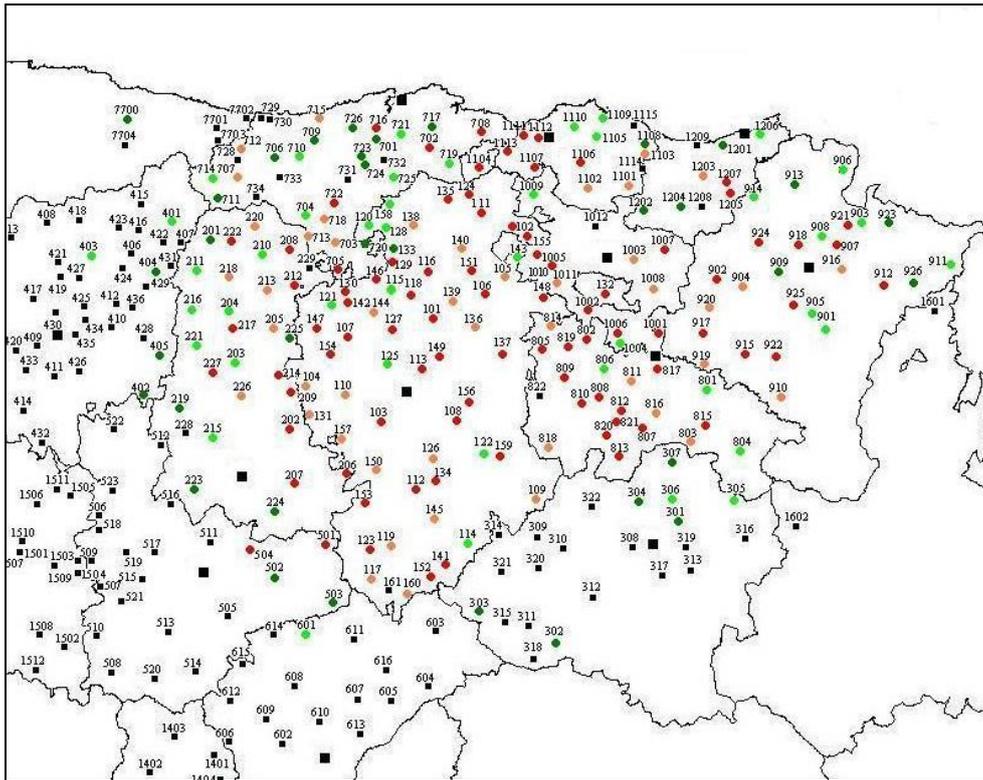


Mapa VI: Empleo de *-ba* (en rojo) en lugar de *-ra / -se*, según el COSER (Pato 2004).

La cuantificación de los datos, aunque no imposible a partir de los proporcionados por los atlas, resulta estadísticamente más fiable a partir de un corpus como el COSER. En primer lugar, porque se registra el fenómeno en contextos a veces no sospechados al diseñar el cuestionario. Así sucedió, como hemos visto antes, para el leísmo, laísmo y loísmo, pero también se repite esta carencia respecto al empleo de *-ría / -ba* en lugar de *-ra / -se*, ya que los atlas planearon registrar este empleo preferentemente en la prótasis de oraciones condicionales y en las oraciones desiderativas con *ojalá*,⁹ cuando, en realidad, el fenómeno se produce en oraciones completivas, relativas, finales, concesivas, causales, etc: esto es, en cualquier oración subordinada susceptible de presentar imperfecto de subjuntivo en el español general (según ya percibieron Ridruejo 1975, Silva Corvalán 1985 o Martínez Martín 1983 en estudios restringidos a las áreas de La Rioja y Burgos). Tanto en el caso de los usos pronominales como en el de los verbales el cuestionario del atlas presenta como desviaciones parciales del uso general lo que en realidad es un empleo alternativo regulado por principios lingüísticos diversos y que tiene lugar en una amplitud de contextos mucho mayor.

En segundo lugar, el número de registros obtenidos del fenómeno en cualquier entrevista es siempre necesariamente superior al proporcionado por el cuestionario de un atlas, incluso aunque se hubieran incluido hipotéticamente en el cuestionario todos los contextos sintácticos susceptibles de presentar el fenómeno. Este volumen de registros es el que permite detectar la existencia de variantes minoritarias, ocultas en los atlas. Por ello, desde un punto de vista estadístico, la cuantificación de los datos de un corpus como el COSER permite obtener conclusiones mucho más cercanas a la verdad de los usos lingüísticos. Así, por ejemplo, esa cuantificación permite matizar los mapas anteriores (mapas III, IV, V y VI), mostrando cuál es el área focal del empleo de *-ría / -ba* en lugar de *-ra / -se*, y cuáles las áreas transicionales: véase el mapa VII, donde el área focal queda delimitada claramente en el norte y este de Burgos, y en las comarcas aledañas de Cantabria, Vizcaya, Álava y la Rioja Alta.

⁹ En el *ALPI* se incluyeron cuatro preguntas pertinentes (386 *Si tuviera dinero lo compraría*, 387 *Si estudiase aprendería*, 388 *Si pudiera la mataría*, 390 *Ojalá lloviese*), de las cuales la primera y la última fueron reproducidas en el *ALEANR* (mapas 1704, 1706), en el *ALECant* (mapas 1216, 1220) y en el *ALCyL* (148, 152). El *ALEANR* enriqueció los contextos sintácticos añadiendo una entrada que incluía una oración completiva (1705 *Le dijo que trajera un pan*), que también heredaron el *ALECant* y el *ALCyL* (mapas 1218 y 150, respectivamente). A su vez, el *ALECant* sumó a la lista una frase con oración concesiva (1217 *Aunque pudiera no lo haría*), reproducida en el *ALCyL* (mapa 149). Por último, sólo el cuestionario del *ALCyL* incluye una oración final (151 *Esto te lo dije para que fueras bueno*).



Mapa VII: Empleo de *-ría /-ba* en lugar de *-ra /-se*, según el *COSER*, con cuantificación del fenómeno (Pato 2004): 75-100% ● / 50-75% ● / 25-50% ●

La cuantía de los datos permite asimismo aplicar pruebas estadísticas como la regresión logística que permiten valorar la influencia simultánea de varias variables sobre la manifestación del fenómeno. En el caso del empleo de *-ría /-ba* por *-ra /-se* en las variedades castellanas, se ha podido demostrar que no es correcta la opinión más difundida al respecto que situaba el origen del fenómeno en la prótasis de las oraciones condicionales, sino que la extensión de *-ría* y *-ba* a costa de las formas del subjuntivo *-ra /-se* tuvo lugar primero en las oraciones completivas, extendiéndose luego a las condicionales y más tarde a las relativas, para alcanzar finalmente al resto de contextos sintácticos (Pato 2003, 2004).

Frecuencia del desplazamiento modal según el tipo de oración

Oraciones completivas (72.1%) > Oraciones adjetivas y adverbiales (modo, lugar y tiempo) relacionadas (61.7%) > Condicionales / Finales (57.5%)

Quizá el orden *completivas* > *relativas* > *condicionales* > *resto* pasó desapercibido porque en las oraciones completivas y en las relativas es posible encontrar la alternancia de modos en el español general sin que, a veces, estén claras las diferencias en la interpretación del contenido modal. En las oraciones completivas, la alternancia de contenidos modales suele explicarse por la presuposición del valor de verdad de aquello expresado en la subordinada, esto es, si se afirma (lo que implica selección del indicativo) o no (en subjuntivo) (cf. 5b vs. 5a,c):

- (5) a. María sabía que Jaime vendría (*viniera) a visitarla.
- b. María esperaba / no creía que Jaime vendría / viniera a visitarla.
- c. María deseaba que Jaime viniera (*vendría) a visitarla.

En (5a) se afirma que Jaime vendrá, por lo se requiere el indicativo. En cambio, en (5c) es inseguro si Jaime vendrá, lo que hace obligatorio el subjuntivo. Pero en (5b) tampoco se sabe si Jaime vendrá o no, y pese a ello, tanto el subjuntivo como el indicativo son posibles.

Algo semejante sucede en las oraciones relativas y adverbiales relacionadas. Como es bien sabido, en este tipo de oraciones la alternancia de modos se explica en español por el carácter más o menos específico del antecedente. Si es específico, existente o identificable, se emplea el indicativo, y si es inespecífico, esto es, si no es seguro que se pueda identificar como existente, se usa el subjuntivo. Como se ve en las oraciones que siguen, el condicional y el imperfecto de subjuntivo pueden coaparecer en contextos de interpretación ambigua (cf. 6b vs. 6a,c):

- (6) a. El hombre, que sabría (*supiera) aquel misterio hacía tiempo, había desaparecido.
b. El hombre que sabría / supiera aquel misterio había desaparecido.
c. No hubo nadie que supiera (*sabría) aquel misterio.

En el primer ejemplo (6a), la relativa es explicativa y por tanto exige el carácter específico del antecedente: en consecuencia, el subjuntivo es imposible. En la tercera oración (6c), el antecedente es inespecífico, *nadie* implica la no existencia del referente: el resultado es que ahora el indicativo es agramatical. La segunda oración (6b), en cambio, está abierta a una interpretación +/- específica del antecedente, por lo que permite la alternancia modal.

En perfecto acuerdo con ello, en el área del castellano septentrional la presencia del indicativo a costa del subjuntivo es tanto más frecuente cuanto más específico (definido y expreso) es el antecedente, según puede deducirse de la siguiente escala:

Frecuencia del desplazamiento del subjuntivo según el tipo de antecedente en oraciones relativas

Antecedente definido expreso (*el N que*, 70,2%) > Antecedente indefinido expreso (*un N que*, 60,3%) > Antecedente definido no-expreso (*el que*, 58,8%) > Antecedente indefinido no-expreso (*uno que*, 56,4%) > *nadie que* (0%)

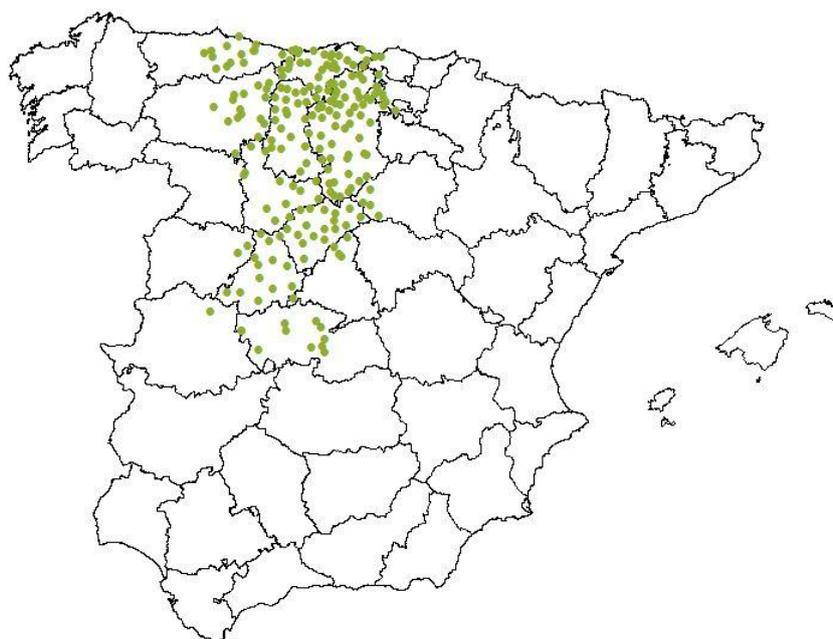
Frente a estas alternancias de modo, al parecer generales en el español, la presencia del condicional en lugar del subjuntivo en la prótasis de las oraciones condicionales (*Si tuviera / tendría dinero, lo compraría*) se ha reconocido siempre como un uso restringido a ciertos dialectos y, en la Península Ibérica, es y ha sido un estereotipo del habla de los vascos, hecho que quizá condujo a situar el origen del fenómeno en ese contexto sintáctico. Pero, en realidad, en el castellano septentrional las prótasis condicionales no constituyen el contexto originario del fenómeno, sino la parte que parece haber resultado tradicionalmente más “visible” a los gramáticos y dialectólogos.

La pérdida del subjuntivo de acuerdo con la escala *completivas* > *relativas* > *condicionales* > *resto* probablemente sea de aplicación a otras variedades del español, como el español en América, o incluso a otras lenguas romances. Desde un punto de vista tipológico, es un cambio predecible, tanto en lo relativo al modo perdido, el subjuntivo a costa del indicativo, como en los tiempos afectados, el subjuntivo pasado y no el presente, ya que el indicativo es modo menos marcado que el subjuntivo y el presente tiempo menos marcado que el pasado.

2.2.3. Neutro de materia, variables inexistentes e implicaciones tipológicas

En los casos anteriores, las grabaciones del COSER han hecho posible estudiar y entender mejor fenómenos dialectales que eran ya conocidos. Pero el interés del COSER resulta mayor si atendemos al hecho de que ha permitido registrar fenómenos

completamente ignorados por los gramáticos y dialectólogos hasta ahora. El mejor ejemplo lo ofrece la concordancia tradicionalmente conocida como neutro de materia, que se suponía existente exclusivamente en los territorios del centro y oriente de Asturias. Sin embargo, esta concordancia se da también en todos los territorios castellanos que son sensibles a la categorización de los nombres como contables o no contables, esto es, se da en todo el centro y occidente de Castilla hasta Toledo, además de en Asturias y en Cantabria (Fernández-Ordóñez 2007, 2006-2007). Según los datos del COSER, los territorios afectados son, pues, los que figuran en el mapa siguiente:



Mapa VIII. Distribución geográfica de la concordancia de materia en nombres femeninos

Por “neutro de materia” se entiende tradicionalmente la expresión morfológica, en los pronombres y adjetivos concordantes, de la categorización del nombre como discontinuo (o contable) o como continuo (o no contable). El conjunto de concordancias conocido como “neutro de materia” no debe confundirse con la existencia de un tercer género “neutro”, ya que todos los nombres que reciben interpretación continua son, desde el punto de vista léxico, masculinos o femeninos. Se trata de una concordancia basada en rasgos de carácter semántico, no léxico, y equiparable a otras concordancias *ad sensum*, según veremos.

Tabla V: Distinción de género según la clase de palabras

DETERMINANTE	NOMBRE	ADJETIVO	PRONOMBRE
Masc. / Fem.	Masc. / Fem.	Masc. / Fem. / Neutro	Masc. / Fem. / Neutro

Según muestra la tabla V, la concordancia neutra de materia está restringida a los pronombres y adjetivos y no se da en el nombre, los determinantes, cuantificadores o adjetivos pronominales: se dice *el/este/mucho/buen pelo*, *la/esta/mucha/buena lana* y no se dice **lo/esto/bueno pelo* o **lo/esto/mucho/bueno lana* a pesar del carácter no-contable del nombre.

Pero cuando el nombre masculino o femenino se interpreta como no contable, los pronombres personales y demostrativos, el artículo con núcleo elíptico y los adjetivos que siguen al nombre, sean modificadores adyacentes o de carácter predicativo, emplean una morfología diversa, tal como puede comprobarse en la Tabla VI. La única diferencia en el área, respecto al empleo de los elementos pronominales, es la preferencia por *lu* en Asturias y por *le* en Cantabria y Castilla para los contables masculinos. En los adjetivos, la expresión de la concordancia de materia presenta menor vitalidad que en los pronombres. Desde el punto de vista sintáctico, está restringida a los adjetivos post-nominales y a aquellos situados en posiciones predicativas. Desde el punto de vista morfológico, el centro de Asturias es la única área que mantiene formas diferenciadas para adjetivos concordantes con contables masculinos (-*u*) frente a contables de cualquier género (-*o*). Tanto el oriente de Asturias como Cantabria y Castilla confunden las terminaciones de los masculinos contables con la propia de los nombres interpretados como continuos y el morfema que señala al masculino contable – *o* es el mismo que el empleado para los no contables. En el centro de Asturias *el pelu es blancu, la manzana está madura* suponen que hablamos de un único pelo o una única manzana, mientras que *el pelo es blanco y la manzana está maduro* denotan que “el pelo como el conjunto de cabellos es blanco” o que “la cosecha de manzanas está madura”. Estas diferencias dejan de ser perceptibles en Cantabria y en Castilla dado el sincretismo entre el masculino contable y el morfema de los no-contables, salvo para los nombres femeninos de materia, en que, como podemos ver en la tabla VI, las oposiciones persisten. Para observar la vigencia de esta concordancia en las diversas clases de palabras, es necesario, pues, fijarse especialmente en los nombres de materia femeninos.

Tabla VI: Formas empleadas para expresar la distinción entre las entidades contables y no contables en pronombres, artículos y adjetivos post-nominales

TIPOS DE PALABRAS CONCORDANTES	CONTABLE		NO CONTABLE
	MASCULINO	FEMENINO	MASC. / FEM.
PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS	este	esta	esto
ARTÍCULOS CON NÚCLEO ELÍPTICO	el	la	lo
PRONOMBRES PERSONALES TÓNICOS	él	ella	ello
PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS	lu (Asturias) le (Cantabria y Castilla)	la	lo
ADJETIVOS POST-NOMINALES	-u (Asturias central) -o (Cantabria y Castilla)	-a	-o

Las siguientes oraciones, grabadas en el área afectada, ejemplifican estos usos:

PRONOMBRES PERSONALES (TÓNICOS Y ÁTONOS)

- (7) ¿Y beben mucha leche? -No, en mi casa los hijos no lo prueban. Yo soy la única que toma una tacita de *ello* a las mañanas (Arredondo, Cantabria)

ARTÍCULOS CON NÚCLEO ELÍPTICO

- (8) a. Hay leña que huele, por ejemplo, *lo de* pino (Coya, Asturias).
b. Es que hay maíz amarillo, pero non sabe como *lo blanco* (Tazones, Asturias).

DEMOSTRATIVOS

- (9) La leche mancha el vaso, no *esto* que echamos ahora que no mancha el vaso, *aquello* manchaba el vaso (Alea, Asturias).

ADJETIVOS ATRIBUTIVOS POST-NOMINALES

- (10) ¿La hierba cambia de color? –Claro que cambia, si *lo* coge el agua, si *lo* siegas y te *lo* coge el agua, ye una hierba *blanquino*, que cómenlo las vacas que es gloria (Tios, Asturias).

ADJETIVOS EN POSICIÓN PREDICATIVA: ATRIBUTOS CON *SER*

- (11) a. La leche de cabra es muy *bueno*, mejor que *lo de* vaca, más fuerte (Olivares de Duero, Valladolid).
b. Esta miel es *riquísimo*, además es muy *bueno* pa[ra] la garganta y pa[ra e]l catarro (Mata de Hoz, Cantabria).

ADJETIVOS EN POSICIÓN PREDICATIVA: ATRIBUTOS CON *ESTAR*

- (12) Se iba echando la leña hasta que calentaba el horno, se dejaba que ardería, ardía la leña, cuando estaba la leña bien *quemadito* ya, pues lo dejabas, *lo* esparcías bien por todo el horno para que cogería calor el horno (Castrillo de Valdelomar, Cantabria).

ADJETIVOS EN POSICIÓN PREDICATIVA: COMPLEMENTOS PREDICATIVOS

- (13) a. Pues esa lana de las ovejas se lava bien *lava[d]o* (Buenavista de Valdavia, Palencia).
b. Y tengo madera, todavía tengo ahí mucha madera *hecho* tacos, para meterles en la placa (Valle de Cerrato, Palencia).

La forma en que se presentan distribuidas geográficamente las concordancias típicas del “neutro” permite concluir que éstas se manifiestan con intensidad diversa según las clases de palabras y las posiciones sintácticas involucradas, según se deduce de la Tabla VII (en la tabla + indica un porcentaje superior al 30% y – inferior):

Tabla VII: Porcentaje de concordancia de materia según la posición sintáctica y las clases de palabras

CONCORDANCIA DE MATERIA CON NOMBRES FEMENINOS	DETERMINANTE	NOMBRE	ADJETIVO MODIFICADOR	ATRIBUTO (<i>SER</i>)	ATRIBUTO (<i>ESTAR</i>)	PREDICATIVOS	PRONOMBRES DE OBJETO DIRECTO
ASTURIAS	–	–	+ 29%	+ 40,5%	+ 58,7%	+ 65%	+ 86,4%
CANTABRIA	–	–	– 10%	+ 35%	+ 55%	+ 59,3%	+ 81,5%
CASTILLA	–	–	–	– 18,5%	+ 51,2%	+ 53,3%	+ 76,5%

Esta distribución de los datos parece reflejar el camino por el que se fue extendiendo por la estructura sintáctica la concordancia de materia. De los pronombres, necesariamente situados en una oración diferente del antecedente nominal, a los predicativos, justamente aquellos adjetivos que establecen una predicación estructuralmente menos cohesionada con el nombre; de los predicativos a los atributos, situados también en el predicado, pero unidos a través de un verbo copulativo, sin denotación léxica; y de los atributos a los adjetivos modificadores pospuestos al nombre. Sólo en Asturias la concordancia ha llegado a afectar al adjetivo post-nominal y en alguna de las variedades asturianas puede manifestarse, si bien de forma irregular, en la morfología del nombre (por ejemplo, en Lena o Quirós). Precisamente esta ruta, de derecha a izquierda, explica que la concordancia continua nunca se manifieste en los determinantes, cuantificadores y adjetivos pronominales, que siempre preceden al nombre: el itinerario parece predecir que la concordancia sólo alcanzaría esos elementos

cuando llegase a establecerse plenamente en el nombre, algo que, de momento no ha sucedido.

Lo más interesante es que esta concordancia de materia de los dialectos íbero-romances sigue el patrón de la Jerarquía universal de la concordancia, propuesta por Corbett (1991, 2006).

Agreement Hierarchy

attributive > predicate > relative pronoun > personal pronoun

“For any controller that permits alternative agreements, as we move rightwards along the Agreement Hierarchy, the likelihood of agreement with greater semantic justification will increase monotonically (that is, with no intervening decrease)” (2006: 207).

De acuerdo con esta jerarquía implicativa, hay lenguas en que la concordancia basada en rasgos semánticos aparece limitada a los pronombres personales, pero no se expresa en los otros elementos. Existen otras lenguas, en cambio, en que la concordancia se extiende a pronombres, a relativos y al predicado. Pero si una lengua expresa concordancia *ad sensum* en los adjetivos modificadores, necesariamente tendrá que manifestarla en el predicado, relativos y pronombres.

Estos principios parecen ser explicativos de la forma en que se manifiesta la concordancia de materia en las hablas de la Península Ibérica, según se deduce al comparar la jerarquía con el patrón de difusión de los dialectos íbero-romances. Está claro, según hemos tenido ocasión de exponer, que la concordancia es más frecuente en los pronombres que en los adjetivos. Y desde luego, dentro de los adjetivos, la concordancia se expresa con más regularidad en los que aparecen en posiciones predicativas que en los adjetivos modificadores.

Patrón de la concordancia de materia en los dialectos íbero-romances

Adjetivo modificador > Atributo > Predicativo > Pronombre personal

La investigación sobre la concordancia de materia ha resultado tener implicaciones tipológicas. Dado el examen detallado y progresivo que permiten los dialectos, es incluso posible sugerir un refinamiento de la jerarquía de la concordancia. Si atendemos al comportamiento de los dialectos íbero-romances con concordancia de materia, la posición “predicate” en la jerarquía podría dividirse en predicados primarios y secundarios, siendo el segundo tipo el que expresaría antes la concordancia de base semántica. Pero, según se observa en la Tabla VII, los predicativos o predicados secundarios y los primarios o atributos con *estar* presentan casi la misma frecuencia de concordancia de materia frente a la menor incidencia de los atributos con *ser*. Tanto los predicativos como los atributos introducidos por *estar* tienen en común la predicación de propiedades de estadio o episódicas, mientras que los atributos con *ser* son predicados de propiedades individuales. Por ello, los datos íbero-romances sustentan la hipótesis de que la Jerarquía de la concordancia podría revisarse para acoger esa diferencia:

Propuesta de refinamiento de la Jerarquía de la concordancia

Adjetivo modificador > Predicados individuales > Predicados episódicos > Relativo > Pronombre

Sea como fuere, la gramática dialectal se revela como una fuente fundamental para mejorar nuestra comprensión de principios inter-lingüísticos universales y abre nuevas vías para comprobar su validez.

2.2.4. *Los atlas lingüísticos y los corpus orales son complementarios*

La constatación de las carencias de los atlas o de las monografías dialectales en lo concerniente al estudio de la gramática no deben, sin embargo, conducir a descartar su utilidad, incluso en lo pertinente a la morfosintaxis. Cuando algunas de estas obras se concibieron y realizaron ni la sintaxis ni la sociolingüística habían alcanzado el desarrollo teórico que han experimentado en los últimos cincuenta años. Aunque la metodología del cuestionario geolingüístico empleada para reflejar el habla en el *ALPI* y los atlas regionales posteriores es muy diferente de la metodología de la entrevista sociolingüística del COSER, debe reconocerse que ambas son hijas del estado teórico de la dialectología de su tiempo. El desarrollo de la sociolingüística ha puesto de manifiesto las múltiples limitaciones de la metodología de los atlas, pero hay que tener en cuenta también que, puesto que no existen grabaciones del habla de épocas pasadas equivalentes a las actuales (ni posibilidad humana de obtenerlas), los datos de los atlas siguen constituyendo un testimonio precioso, por muy imperfecto que sea, para estudiar la variación (y también de su gramática, como prueban trabajos como el de Heap 2000 o Benito, 2009)¹⁰. Además, nunca se destaca suficientemente que la comparabilidad de los datos que proporciona un cuestionario rara vez se alcanza con la metodología de la entrevista, en la que el investigador puede tratar de obtener ciertos datos, pero nunca está seguro de tener éxito en su pretensión. Por ese motivo, proyectos como el *Dynamic Syntactic Atlas of the Dutch Dialects* (DynaSAND) (Barbiers, 2006) complementan las entrevistas orales con cuestionarios. Por otro lado, existe cierto tipo de información que no proporciona el COSER, en contraste con la de los atlas lingüísticos. La entrevista sociolingüística se ha revelado especialmente fructífera para documentar fenómenos de carácter gramatical pero no tanto para el léxico. Al tratarse de una conversación semidirigida, las palabras de carácter dialectal documentadas no siempre se repiten y no se obtienen conclusiones equiparables a las de un atlas respecto al vocabulario. Por todo ello, el COSER constituye un complemento de los materiales recolectados en los atlas lingüísticos y en otro tipo de fuentes dialectales, complemento que abre perspectivas enriquecedoras para el estudio de la gramática dialectal. Más allá del interés por la fonética y el léxico, los dialectólogos de hoy saben que la gramática dialectal es una fuente de información preciosa, y hasta hace poco insuficientemente valorada, no sólo para la caracterización de un dominio lingüístico particular sino también para el estudio tipológico de las lenguas (cf. Kortmann, 1999, 2004a y b).

Referencias bibliográficas

ALCyL: ALVAR, Manuel (1999): *Atlas lingüístico de Castilla y León*, 3 vols, Valladolid, Junta de Castilla y León.

¹⁰ A ese propósito serán fundamentales los materiales del *ALPI*, el único atlas que agrupa todas las lenguas romances peninsulares. Afortunadamente, los materiales del *ALPI*, de los que sólo se llegó a publicar un tomo, hoy pueden consultarse parcialmente en Internet (cf. Heap 2002, 2003-). A esa recuperación se suma el proyecto del CSIC coordinado por Pilar García Mouton de “Edición y elaboración de los materiales del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* de Tomás Navarro Tomás”, que pondrá a disposición de los usuarios en pocos años el contenido de los cuadernos con la posibilidad de realizar mapas interactivos en Internet.

- ALEANR*: ALVAR, Manuel, et al. (1979-1983): *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja*, con la colaboración de Antonio Llorente, Tomás Buesa y Elena Alvar, 12 vols, Zaragoza, Institución Fernando el Católico / CSIC.
- ALECCant*: ALVAR, Manuel, et al. (1995): *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria*, 2 vols, Madrid, Fundación Marcelo Botín.
- ALECCMan*: GARCÍA MOUTON, Pilar y Francisco MORENO FERNÁNDEZ (dirs.) (2003-), *Atlas Lingüístico (y etnográfico) de Castilla - La Mancha*, Universidad de Alcalá, <http://www2.uah.es/alecman>.
- ALPI*: NAVARRO TOMÁS, Tomás (dir.), et al. (1962): *Atlas lingüístico de la Península Ibérica*, vol. 1, *Fonética*, con la colaboración de Francesc de Borja Moll, Aurelio M. Espinosa [junior], Luís F. Lindley Cintra, Armando Nobre de Gusmão, Aníbal Otero, Lorenzo Rodríguez-Castellano and Manuel Sanchis Guarner, Madrid, CSIC.
- BARBIERS, S., et al (2006): *Dynamic Syntactic Atlas of the Dutch dialects* (DynaSAND), Amsterdam, Meertens Institute <<http://www.meertens.knaw.nl/sand/>>.
- BENITO, Carlota de (2009): Descripción y análisis del pronombre concordado con el sujeto en el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, Memoria de Máster, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- CHAMBERS, Jack K. (1995): *Sociolinguistic theory*. Oxford : Blackwell.
- COMPANY, Concepción (2009): “Artículo + posesivo y estructuras afines”, en Concepción COMPANY (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, Segunda parte: La frase nominal, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Fondo de Cultura Económica, vol. 1, 759-880.
- CORBETT, Greville C. (1991): *Gender*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (2006): *Agreement*, Cambridge, Cambridge University Press.
- COSER: FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (dir.) (2005-): *Corpus oral y sonoro del español rural*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid <<http://www.uam.es/coser>>.
- CUERVO, Rufino José (1895): “Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano”, *Romania* 24, 95-113, 219-263.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1993): “Leísmo, laísmo y loísmo: estado de la cuestión”, en Olga FERNÁNDEZ SORIANO (ed.), *Los pronombres átonos*, Madrid, Taurus, 63-96.
- (1994): “Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona”, *Revista de Filología Española* LXXIV, 71-25.
- (1999): “Leísmo, laísmo y loísmo”, en Ignacio Bosque, Violeta Demonte (eds.), *Nueva gramática descriptiva de la lengua española* (3 vols.), Madrid, Espasa-Calpe, vol. 1, 1317-1397.
- (2001): “Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo”, *Boletín de la Real Academia Española* LXXXI, 389-464.
- (2006-2007): “Del Cantábrico a Toledo. El “neutro de materia” hispánico en un contexto románico y tipológico”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 1, 67-118; 2, 29-81.
- (2007): “El neutro de materia en Asturias y Cantabria. Análisis gramatical y nuevos datos”, en Inmaculada Delgado Cobos y Alicia Puigvert Ocal (eds.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, Ediciones del Orto, 395-434.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (²1987): *Gramática española. 3.2. El pronombre*, Madrid, Arco/Libros.
- FLORES CERVANTES, Marcela (1997): “Individuación de la entidad en los orígenes de leísmo, laísmo y loísmo”, en Concepción Company (ed.), *Cambios diacrónicos en el español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 33-63.
- (2002): *Leísmo, laísmo y loísmo: sus orígenes y evolución*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- (2006): “Leísmo, laísmo y loísmo”, en Concepción COMPANYY (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, Primera parte: La frase verbal, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Fondo de Cultura Económica, vol. 1, 671-749.
- GARCÍA, Erica C. (1975): *The role of theory in linguistic analysis. The Spanish pronoun system*. Amsterdam, North-Holland Publishing Company.
- HEAP, David (2000): *La variation grammaticale en géolinguistique: les pronoms sujet en roman central*, München, Lincom Europa.
- (2002): “Segunda noticia histórica del ALPI (on the 40th anniversary of the publication of its first volume)”, *Revista de Filología Española* LXXXII, 5-19.
- (2003-): *Atlas lingüístico de la Península Ibérica. ALPI searchable database*. London, Ontario, University of Western Ontario <<http://westernlinguistics.ca/alpi/>>.
- (2006): Secuencias «invertidas» de clíticos: un cambio (¿?) en tiempo real. In : José Jesús de Bustos and José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid, September 29 – October 3, 2003). Madrid: Arco/Libros, I, 785-98.
- KLEIN-ANDREU, Flora (1979): “Factores sociales en algunas diferencias lingüísticas en Castilla la Vieja”, *Papers: Revista de Sociología* 11, 46-67.
- (1981): “Distintos sistemas de empleo de ‘le, la, lo’: perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística”, *Thesaurus* XXXVI, 284-304. (Reimpreso en Olga FERNÁNDEZ SORIANO (ed.), *Los pronombres átonos*, Madrid, Taurus, 1993, 337-353).
- (2000): *Variación actual y evolución histórica: los clíticos le/s, la/s, lo/s*, Munich, Lincom Europa.
- KORTMANN, Bernd (1999): “Typology and dialectology”, en B. Caron (ed.), *Proceedings of the 16th international congress of linguists*, CD-ROM, Amsterdam, Elsevier Science.
- (2004a): “Why dialect grammar matters”, *The European English Messenger* XIII: 24-29.
- (ed.) (2004b): *Dialectology meets typology. Dialect Grammar from a Cross-Linguistic Perspective*, Berlín / Nueva York, Mouton de Gruyter.
- LAPESA, Rafael (1968): “Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo”, en Kurt Baldinger (ed.), *Festschrift Walther von Wartburg*, Tübingen, Max Niemeyer, 523-551. (Reimpreso en Rafael LAPESA, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, 2000, 279-310).
- MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel (1983): “La sustitución de *cantara* (*cantase*) por *cantaría* en el habla de la ciudad de Burgos”, *Lingüística Española Actual* V/2, 179-204.
- PATO, Enrique (2003): “Contextos neutralizadores de la oposición modal y relaciones de alomorfismo desde el español medieval: Las formas *cantase*, *cantara* y *cantaría*”, *Moenia* 9, 223-252.
- (2004): *La sustitución de cantara/ cantase por cantaría/ cantaba (en el castellano septentrional peninsular)*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. <http://joule.qfa.uam.es/coser/publicaciones/enrique/2_es.pdf>
- (2009): “Nivelación lingüística y simplificación: el uso de preposición + *tú* en la historia de la lengua”, en Emilio MONTERO et al, *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009), en prensa.
- PATO, Enrique y David HEAP (2009): “Plurales anómalos (el morfema verbal *-n*) en los dialectos y en la historia del español”, en Emilio MONTERO et al, *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009), en prensa.
- RIDRUEJO, Emilio (1975): “*Cantaría* por *cantara* en la Rioja”, *Berceo* 89, 123-134.

- SILVA CORVALÁN, Carmen (1985): “Modality and semantic change”, en Jacek Fisiak (ed.), *Historical semantics. Historical word-formation*, Berlín / Nueva York, Mouton de Gruyter, 547-572.
- ZUBIZARRETA, María Luisa (1999): “Las funciones informativas: tema y foco”, en Ignacio Bosque, Violeta Demonte (eds.), *Nueva gramática descriptiva de la lengua española* (3 vols.), Madrid, Espasa-Calpe : vol. 3, 4215-4244.